

Tasas aplicables año 2022

(Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía)

Devengo.

1. La tasa se devengará cuando se presente la solicitud que inicie la actuación administrativa, que no se tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.
2. En los procedimientos iniciados de oficio, la tasa se devengará cuando se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad administrativa.

Tasa por la prevención y control de la contaminación			
Tramitación de autorizaciones de RESIDUOS			
Autorización de instalaciones de gestión de residuos	Solicitud de autorización de residuos peligrosos	1.925,96 euros	Beneficios fiscales: Dichas tasas se reducirán en un 30% para los solicitantes registrados en EMAS ¹ . Los contribuyentes que presenten las autoliquidaciones y realicen el pago de su importe por medios electrónicos tendrán derecho a una bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar ² .
	Solicitud de autorización de residuos no peligrosos	972,19 euros	
	Modificación o renovación de la autorización de residuos peligrosos	177,84 euros	
	Modificación o renovación de la autorización de residuos no peligrosos	177,84 euros	
Autorización de la actividad de gestión de residuos sin instalación asociada	Solicitud de autorización	543,97 euros	
	Modificación o renovación de la autorización	177,84 euros	





Tasa por la prevención y control de la contaminación			
Autorización de sistemas colectivos de responsabilidad ampliada de productor	Solicitud de autorización	1.939,07 euros	
	Renovación de la autorización	1.077,41 euros	
	Modificación de la autorización	538,70 euros	
Autorización de tratamientos de residuos distintos a los del Catálogo de Residuos de Andalucía	Solicitud de autorización	538,70 euros	
Autorización de traslados de residuos desde o hacia otros países de la UE	Solicitud de autorización	539,70 euros	
Servicios facultativos			
Residuos	Declaración anual productores de residuos peligrosos (mayor o igual a 10 t/año)	51,37 euros	<u>Beneficios fiscales:</u> Dichas tasas se reducirán en un 30% para los solicitantes registrados en EMAS ¹ . Los contribuyentes que presenten las autoliquidaciones y realicen el pago de su importe por medios electrónicos tendrán derecho a una bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar ² .
	Declaración anual productores de residuos no peligrosos (mayor o igual a 1.000 t/año)	51,37 euros	
	Memoria anual gestores de residuos peligrosos y no peligrosos	51,37 euros	
	Informe anual sobre actividades de los sistemas de responsabilidad ampliada	51,37 euros	